



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

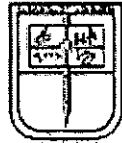
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos a cargo de los rubros presupuestales Sueldos de personal de nómina y Bonificación por servicios prestados que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros presupuestal Cesantías definitivas, Cesantías parciales, Prima de Vacaciones Empleados y Bonos y Cuotas partes Pensionales, mediante comunicación del 22 de diciembre de 2016.
6. Que de conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201600011488 del 22 de diciembre 2016
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.I. (\$371.810.000),**

201600001067
22/12/2016 11:05:58
PRESUPUESTO
RESOLUCION





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$371.810.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2111110000101001	Sueldos de Personal de Nomina	\$ 355.000.000
2111140000101004	Prima de Navidad Empleados	\$ 2.730.000
2111140000101008	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 14.080.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$371.810.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2111110000101003	Cesantías definitivas	\$ 40.000.000
2111140000101002	Prima de Vacaciones empleados	\$ 265.000.000
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$ 66.810.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
 Rector

Proyectó: Juan G.

Revisó: Damaris F.

